



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

USHUAIA, 08 OCT. 2026

VISTO el Expediente Nº E-69477-2026, Ámbito: SLG del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de grabado
personalizado de presentes institucionales y protocolares con destino a la XVIII Asamblea
Ordinaria del Consejo Federal para la Transparencia (CFT), a desarrollarse en nuestra ciudad de
Ushuaia.

Que a orden 4 obra Nota Nº 8/2026 Letra: Ss.C.D.-S.L.G. por medio de la cual el
área requirente expone los motivos y fundamentos que justifican la necesidad de la mencionada
contratación, constando con el autorizado correspondiente del Sr. Secretario Legal de Gobierno.

Que asimismo, mediante Nota Nº 14/2026 Letra: Ss.C.D.-S.L.G. se especificaron
las fechas programadas para el desarrollo del evento institucional, fijadas para los días 4, 5 y 6 de
noviembre de 2026 en la ciudad de Ushuaia.

Que obra Nota de Pedido Nº 20/26 RAF 125, la cual se encuentra autorizada para
continuar con el trámite pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo
solventado con fondos del Concejo Federal de Inversiones (CFI), a través del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes
Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y Nº 1580, los Decretos
Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 y su modificación complementaria Nº 565/23, Nº 32/26 y su
modificatorio Nº 35/26, Convenio Nº 27225, Resoluciones M.E Nº 148/24, Nº 1120/24,
Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/2-Anexo I, Capítulo I, Inciso a),
Nº 58/21 y la Resolución de la Contaduría General de la Provincia Nº 43/22 y Nº 71/26.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto
administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial Nº 3259/23 y la Resolución
Secretaría Legal de Gobierno Nº 02/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa
por Compulsa Abreviada Nº 15/2026 – RAF 125, referente a la contratación del servicio
de grabado personalizado de presentes institucionales y protocolares con destino a la XVIII

//..2.-

GTF
A.J.R.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

../2.-

Asamblea Ordinaria del Consejo Federal para la Transparencia (CFT), a desarrollarse en nuestra ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

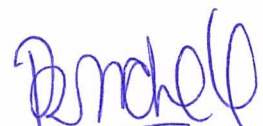
ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 003SLG y Unidad de Gestión de Crédito SLG003, inciso 30000, Financiamiento 190 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 3º. – Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º. – Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F - S.L.G. Nº 0009 /2026.-

GTF
A.J.R.


Mirta silvina BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. -



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

ANEXO I – DISPOSICIÓN D.G.A.F – S.L.G. N° 0009 /2026.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Enlace Institucional
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2026
Pieza Administrativa N° 69477 Letra E Año 2026 Ámbito 1726
RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 08/10/26 Apertura: 13/10/2026 14:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015, art.18, inc.L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/ Asamblea ordinaria del consejo federal para la transparencia. Financiamiento 190. Convenio 27225-Servicio de grabado para regalos protocolares, según E-69477-26.-

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23, N° 32/26 y su modificatorio N° 35/26, Convenio N° 27225, Resoluciones M.E N° 148/24, N° 1120/24, Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/2-Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21 y la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y N° 71/26.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/125 20 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de Grabado. Unidad			
>>	Servicio de grabado para regalos protocolares	25.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)	
Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

ANEXO I – DISPOSICIÓN D.G.A.F – S.L.G. N° 0009 /2026.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Enlace Institucional
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm3358

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2026
Pieza Administrativa N° 69477 Letra E Año 2026 Ámbito 1726
RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 08/10/26 Apertura: 13/10/2026 14:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015, art.18, inc.L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

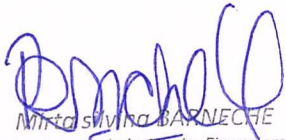
Correo electrónico:

Descripción: S/ Asamblea ordinaria del consejo federal para la transparencia. Financiamiento 190. Convenio 27225-Servicio de grabado para regalos protocolares, según E-69477-26.-

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23, N° 32/26 y su modificatorio N° 35/26, Convenio N° 27225, Resoluciones M.E N° 148/24, N° 1120/24, Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/2-Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21 y la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y N° 71/26.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/125 20 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Valor del Sellado:	\$ 0.00			
Repartición de destino:	SECRETARIA LEGAL			
Forma de Pago:	Conforme Decreto Provincial N° 674/11-Anexo I, art. 34- punto 96.			
Plazo de Entrega:	Inmediato			
Mantenimiento de Oferta:	conforme Decreto Provincial N° 674/11-Anexo I, art. 34- punto 47.			
Lugar de Entrega:	San Martin N° 450, 1° piso, of. 58- Ushuaia			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Martes 13 de octubre de 2026 hasta las 14:00 hs			
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin N° 450, 1° piso, of. 54 - Ushuaia o al correo: analiarodriguez@tierradelfuego.gob.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin N° 450, 1° piso, of. 54 - Ushuaia			


MARÍA SILVINA BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. -